

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CASOS MÉDICOS RELACIONADOS CON EL VECTORIAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Con este subsidio e Incentivo, los núcleos familiares que tengan bajo su protección y cuidado a una o más personas identificadas por el ente rector de la salud pública, con la enfermedad de Chagas, podrán acceder a vivienda de interés social.
¿A quién está dirigido?	Serán beneficiarios de los subsidios o incentivos que ejecuta el ente rector de hábitat y vivienda, aquellos núcleos familiares que tengan bajo su protección y cuidado a una o más personas identificadas por el ente rector de la salud pública, con la enfermedad de Chagas. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Resolución de Calificación de Beneficiarios para Otorgamiento de Subsidios e Incentivos de los Casos Médicos Relacionados con el Vectorial de la Enfermedad de Chagas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida al ente recto de hábitat y vivienda, de conformidad al formato establecido por el ente rector de hábitat y vivienda. - Certificación emitida por el ente rector de la salud pública que indique que el postulante padece de la enfermedad de Chagas. - Declaración responsable conforme al formato por el ente rector de hábitat y vivienda. - Cédula de ciudadanía física o digital. - Para la vivienda de interés social construida en terreno propio: - Certificado emitido por el Registro de la Propiedad del cantón respectivo en el que se deje constancia que el bien inmueble es de propiedad del postulante; - Certificado emitido por la autoridad competente en el que se señale que el predio no está ubicado en zona de riesgo no mitigable; y, - Informe de regulación de uso de suelo o su equivalente, emitido por el gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano del cantón. Requisitos Específicos: En caso de ser poseedores del inmueble en el cual se encuentran asentados, podrán presentar una certificación emitida por el gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano competente, en la que conste que el predio no se encuentra en terrenos municipales y/o en zona de riesgo no mitigable
¿Cómo hago el trámite?	- Ingreso de la documentación habilitante en de la unidad desconcentrada MIT (El servidor designado procederá a analizar y verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos.) - Elaboración de formularios de manera presencial con el apoyo del servidor designado de la unidad desconcentrada MIT (En caso de cumplir con los requisitos y la documentación está completa, el área técnica y social procederá a realizar la inspección y validación de la vivienda del postulante.) - Calificación del postulante como persona beneficiaria. Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite presencial, se puede acceder a la unidad desconcentrada provincial MIT correspondiente, de lunes a viernes en horario desde las 8:00 a.m. hasta 4:30 p.m.

Base Legal

- [MIT-MIT-25-54-ACU REGLAMENTO QUE REGULA EL ACCESO A LOS SUBSIDIOS E INCENTIVOS PARA VIVIENDA](#). Art. Art 119. Art. 120..
- [Ley Orgánica Vivienda de Interés Social](#). Art. Art. 3.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. Art. 30 y Art. 66 numeral 2.
- [694 Reglamento de Vivienda de Interés Social e Interés Público](#). Art. Art. 2.
- [60 Decreto Ejecutivo Ministerios No.60](#). Art. Art. 1.
- [405 REGLAMENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS PÚBLICO](#). Art. Art. 1.
- [102 Decreto Ejecutivo No. 102](#). Art. Art. 1 y Art. 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidades Desconcentradas Distritales MIT

Teléfono: 593- 2- 397- 4600 ext. 10010

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0